



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Ampliación de cupo por dos vacantes de Médicos de planta (psiquiatría)

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, los Expedientes de Concurso EX-2023-34563822-GCABA-DGAYDRH y EX-2023-42904517-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante 1 (un) cargo de Médico de planta (psiquiatría) con 30 hs. semanales de labor dependiente de este establecimiento asistencial;

Que para cubrir esa vacante se llevó a cabo un llamado a Concurso Público Abierto sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2023-191-GCABA-HNBM con un total de tres postulantes inscriptos;

Que en el transcurso del proceso se generó una nueva vacante en iguales condiciones mediante EX-2023-42904517-GCABA-DGAYDRH, y siendo imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en esos cargos, es menester aplicar los principios de economía y sencillez en los procesos administrativos inherentes a los Concursos de la Carrera Profesional Hospitalaria;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO

“BRAULIO A. MOYANO”

Dr. Juan Carlos Basani

DISPONE

Artículo 1.- Amplíese a dos el cupo del Concurso Público Abierto sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2023-191-GCABA-HNBM.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud para su respectiva publicación, en un todo de acuerdo con la Ley N° 6.035 y su Reglamentación.

